

RESOLUCIÓN N° 192-IFDC-SL/24

San Luis, 6 de junio de 2024

VISTO:

La NOA N° 408-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **IMPELLIZZERE GIULIANA CAROLINA, DNI N° 36.712.071**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0077/20, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta en el año 2020, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 43-ME-2018, el cual estuvo vigente desde 2019 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 09-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada correspondiente al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022, reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 061-IFDC-SL/22 y 245-IFDC-SL/22 BIS respectivamente.

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

RESOLUCIÓN N° 192-IFDC-SL/24

San Luis, 6 de junio de 2024

**LA Rectora del
 INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
 RESUELVE**

Art.1°.- Dar de baja el Registro N° 02-0077/20 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 43-ME-2018.-

Art.2°.- Aprobar la solicitud de readmisión a la alumna **IMPELLIZZERE GIULIANA CAROLINA, DNI N° 36.712.071**, otorgándole nuevo número de Registro N° 02-0054/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022.-

Art.3°.- Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política.-

Art.4°.- Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidades Curriculares Plan 43-ME-18	Unidades Curriculares Plan 09-ME-22	Condición de la Equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 07/09/2016 – 5,00	Alfabetización Académica	Total	5,00 (Cinco con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobada 30/11/16 – 9,00	Alfabetización Digital	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Didáctica General Aprobada 06/12/16 – 8,00	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Educación Sexual Integral Aprobada 02/12/19 – 9,00	Educación Sexual Integral	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobada 23/06/17 - 10	Filosofía de la Educación	Total	10 (Diez)
Formación Ética y Ciudadana Aprobada 23/11/17 – 8,50	Formación Ética y Ciudadana	Total	8,50 (Ocho con 50/100)

RESOLUCIÓN N° 192-IFDC-SL/24

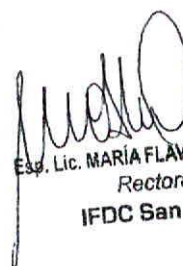
San Luis, 6 de junio de 2024

Historia y Política de la Educación Argentina Aprobada 29/08/19 - 10	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	10 (Diez)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Aprobada 26/11/19 - 10	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	10 (Diez con 00/100)
Pedagogía Aprobada 2014 Res. E. Ext. 250/16 – 6,00	Pedagogía	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Práctica Docente I Aprobada 25/11/16 – 9,00	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Psicología Educacional Aprobada 23/06/17 – 8,00	Psicología Educacional	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Sociología de la Educación Aprobada 2014 Res. E. Ext. 250/16 – 9,00	Sociología de la Educación	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.6°.-Publicar y archivar. –




 Esg. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
 Rectora
 IFDC San Luis